

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-196-MC19 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 3 UTM. ADQ. DE ADHESIVOS CORPORATIVOS, PARA VEHICULOS MUNICIPALES.

DECRETO ALCALDICIO N°: 689 /

QUILLECO: 26 DE MARZO DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 115 con fecha 26/03/2019, solicitando la Adquisición de 300 vinilos adhesivos troquelados medidas 3x3 cm, 6 vinilos adhesivos de corte, alta duración medidas 45x13 cm incluye lámina para transferencia, 2 vinilos impresos medidas 45x94 cm corporativos para Vehículos Municipales.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-196-MC19, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 3 UTM, para la Adquisición de 300 vinilos adhesivos troquelados medidas 3x3 cm, 6 vinilos adhesivos de corte, alta duración medidas 45x13 cm incluye lámina para transferencia, 2 vinilos impresos medidas 45x94 cm corporativos para Vehículos Municipales, a la Empresa de **TERRAVENTURA SPA RUT 76.473.746-6 LOS ANGELES**, por un monto total de **\$ 87.000** Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.07.002(06), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°: JQA/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco.
- =====

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)